



C I R C U L A R PCSJC23-29

FECHA: 24 de octubre de 2023
PARA: Despachos Judiciales del país y demás interesados
DE: Consejo Superior de la Judicatura
ASUNTO: Sentencia STC11362-2023 del 11 de octubre de 2023. Rad. 54518-22-08-000-2023-00031-01

El Consejo Superior de la Judicatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la parte resolutive de la sentencia STC11362-2023 del 11 de octubre de 2023, proferida por la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, se permite compartir la referida providencia para conocimiento de los jueces, magistrados y demás interesados.

La mencionada decisión puede ser consultada a través del siguiente link:
<https://ecosistemadigitalindice.cortesuprema.gov.co/api/v1/link/share/6529676453be8494bcf18556>

AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN
Presidente

Se adjunta copia de la STC11362-2023

Firmado Por:
Aurelio Enrique Rodríguez Guzman
Magistrado Presidente
Consejo Superior De La Judicatura
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6a3849a26f93897650b422e9428f69d6e2541c66d953d1bc4c37b73dd7fd606**

Documento generado en 24/10/2023 05:36:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>